

Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones

SERVICIOS PUBLICOS

Correo: muni_santarosa@yahoo.es

Dictamen Técnico N° 01

Referencia: "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL"

Fecha: 15/01/2024

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 40° La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Inc.a) pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

<u>Antecedentes:</u> Memorando N° 01/24 por medio del cual este Dpto. solicita la adquisición de desmalezadoras y sopladora para ser utilizados para la realización de limpieza de calles de la ciudad de Santa Rosa de Lima, Misiones.

<u>Visto:</u> la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40° Artículo 40. Documentaciones

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

<u>Considerando:</u> Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.



Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones

SERVICIOS PUBLICOS

Correo: muni_santarosa@yahoo.es

Conforme a las necesidades actuales, este Dpto. precisa que se adquiera con suma urgencia los siguientes bienes con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación;

1) Desmalezadora.: Se precisan de 2 (dos) desmalezadoras para que sean utilizados en la limpieza

diaria de las calles de la ciudad, estos equipos deberán contar con las siguientes especificaciones:

Tipo de motor: De dos tiempos. Capacidad de motor cilindrada (como mínimo): 39 cm3. Potencia

como mínimo: 2,0 HP. Sistema de combustión naftera: Carburador. Capacidad del tanque de

combustible (litros) como mínimo: 0,9. Velocidad sin carga (como mínimo): 2.500 rpm. Velocidad

de embrague (como mínimo): 3.300 rpm. Peso Kg. (como máximo): 8. Con arnés doble, cuchilla,

nylon y todos sus accesorios

2) Sopladora: Se precisan de 1 (uno) sopladora, el cual será utilizado en la Peatonal de la calle

Florida, este equipo debe contar con las siguientes especificaciones:

-Capacidad: 2600 w. Funciones: aspirar, soplar y triturar. Eje: Eje curvo. Nivel de Sonido: Bajo.

A Combustible (Especificar tipo). Volumen del aire: 13,2 m3/min. Velocidad del aire: 160 a 270

Km/hora. Rotación: 9000 a 15000 RPM. Debe ser adquirido con todos sus accesorios.

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Dpto. de Servicios

Generales, de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones remite este documento conforme a

lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP Nº 4401/23.

r. Mario Morínigo

Servicios Públicos

Municipalidad de Santa Rosa, Misiones